



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-06-2021
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA LAS CRUCES TRAMO 1 Y
TRAMO 2, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-06-2021, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA LAS CRUCES TRAMO 1 Y TRAMO 2, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 14:00 HRS. DEL DÍA 16 de abril de 2021, REUNIDOS POR SÍ O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA E INVITADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN C. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, PARA HACER CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 22 FRACCIÓN IV Y FRACCIÓN VII, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 52 FRACCIÓN I, 53, 55, 67, 68, 69 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ASI COMO LOS ARTÍCULOS 21, 79 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO.

SE EXPONEN RESULTADOS DE LA REVISIÓN A DETALLE QUE FUE ELABORADA POR PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

- Ing. Guillermo Campos Nava
Subdirector de Construcción
- Ing. Rodolfo Armendáriz Ronquillo
Jefe de Departamento de Construcción Urbana

PREVIO DICTAMEN No. DOPM-06-2021, PRESENTADO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ UTILIZANDO EL MECANISMO BINARIO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE LA MATERIA, Y DESPUÉS DE HABERSE REVISADO POR PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA QUE EL DICTAMEN ESTÉ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL Y SEA CONGRUENTE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESECHAN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

NOMBRE DEL LICITANTE: JYS KASA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DESANOVA, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-06-2021
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA LAS CRUCES TRAMO 1 Y
TRAMO 2, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

- El licitante en el formato T-11 relativo al "Programa calendarizado de utilización de maquinaria y/o equipo de construcción" en las columnas relativas a "actividad" y "programa", asentó datos incorrectos de conformidad con lo solicitado en el mencionado formato, contraviniendo lo establecido en la cláusula Décima cuarta "Forma en que deben ser presentadas las formas incluidos en la propuesta, numeral 11 de las bases de licitación.
- En el formato E-4 de la propuesta económica, relativo al "Análisis de los costos indirectos" no presentó el programa de utilización del personal encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos expresado en montos, tal y como se solicita en el mencionado formato.
- Se desecha su propuesta debido a que el licitante presenta un monto de **\$3'307,172.90** (Tres millones trescientos siete mil ciento setenta y dos pesos 90/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al valor agregado; la cual representa un 19.84% (diecinueve punto ochenta y cuatro por ciento) inferior del presupuesto base autorizado para la presente obra; de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 fracción I, segundo párrafo del reglamento de la materia, que a la letra dice "Tratándose del importe total de la propuesta, solamente se considerarán aceptables las proposiciones que no rebasen un quince por ciento máximo, inferior al monto total del presupuesto base.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 52, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos 69 fracción I, 80 fracciones I y VII del Reglamento, así como la Cláusula Sexta en lo relativo a las condiciones técnicas, fracciones I y XI de las bases licitatorias.

NOMBRE DEL LICITANTE: ING. CARLOS GABALDON GONZÁLEZ

OBSERVACIONES:

- El licitante en su formato T-12 relativo al "Programa de utilización del personal profesional, técnico, administrativo y de servicios, encargado de la Dirección, supervisión administración de los trabajos", asentó información errónea en lo relativo a la columna IV "Cantidad" y la columna V "mes", contraviniendo lo establecido en la cláusula Décima cuarta, numeral 12 de las bases de licitación, así como, no incluyo dentro del programa al personal de seguridad, tal como se estableció en la Esp. Particular No. 7 de la forma T-13 "Especificaciones particulares y generales de las bases de licitación.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-06-2021
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA LAS CRUCES TRAMO 1 Y
TRAMO 2, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

- En el formato E-4 de la propuesta económica, relativo al "Análisis de los costos indirectos" no presenta el programa de utilización del personal encargado de la Dirección, supervisión y administración de los trabajos expresado en montos, tal y como se solicita en el mencionado formato. Además, no considera el costo del personal residente de seguridad, tal como lo indica la Esp. Particular No. 7 de la forma T-13 "especificaciones particulares y generales de las bases de licitación.
- Se desecha su propuesta debido a que el licitante presenta un monto de **\$3'354,161.16** (Tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y un pesos 16/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al valor agregado; la cual representa un 18.70% (dieciocho punto setenta por ciento) inferior del presupuesto base autorizado para la presente obra; de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 fracción I, segundo párrafo del reglamento de la materia, que a la letra dice "Tratándose del importe total de la propuesta, solamente se considerarán aceptables las proposiciones que no rebasen un quince por ciento máximo, inferior al monto total del presupuesto base

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 52, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos 69 fracción I y 80 fracciones I y VII del Reglamento, así como la Cláusula Sexta fracciones I y XI de las bases licitatorias.

NOMBRE DEL LICITANTE: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANTARES, S. DE R.L. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- El licitante formato T-11 relativo al "Programa calendarizado de utilización de maquinaria y/o equipo de construcción" en las columnas relativas a actividad y la del programa, asentó datos incorrectos, de conformidad con lo solicitado, en el mencionado formato, contraviniendo lo establecido en la cláusula Décima cuarta "Forma en que deben ser presentadas las formas incluidos en la propuesta, numeral 11 de las bases de licitación.
- En el formato E-4 de la propuesta económica, relativo al "Análisis de los costos indirectos" no presenta el programa de utilización del personal encargado de la dirección, supervisión y



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-06-2021
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA LAS CRUCES TRAMO 1 Y
TRAMO 2, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

administración de los trabajos expresado en montos, tal y como se solicita en el mencionado formato.

- Relativo al formato E-3 "Análisis de precios Unitarios" el licitante en los conceptos referentes a Acarreos 1er kilometro y kilómetros subsecuentes; asentó información incorrecta, la cual no considera la información establecida en la esp. No. 5 "Acarreos de materiales para la construcción" de la forma T-13 "Especificaciones Particulares y Generales" de las bases de licitación.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 52, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos 80 fracción I del Reglamento, así como la Cláusula Sexta en lo relativo a las condiciones técnicas, fracciones I y XI de las bases licitatorias.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE COMPARÓ: EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES PARA GARANTIZAR LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA DE LAS EMPRESAS; BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

POR LO CUAL, SE CONSIDERAN COMO PROPUESTAS SOLVENTES, DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LAS PRESENTADAS POR LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. CYP Cruz Sáenz, S.A. De C.V.	\$ 3'717,322.86
2. Infraestructura Global Pabe, S.A. de C.V.	\$ 3'899,159.05
3. Teporaca Constructora, S.A. de C.V.	\$ 3'993,740.84



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-06-2021
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA LAS CRUCES TRAMO 1 Y
TRAMO 2, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

POR LO ANTERIORMENTE CITADO, SE EMITE EL FALLO ADJUDICATARIO A FAVOR DE LICITANTE:

LICITANTE ADJUDICADO:	OBSERVACIONES	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
CYP Cruz Sáenz, S.A. De C.V.	Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I, 53 fracción III de la Ley la materia.	\$ 3'717,322.86

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE LA MATERIA, EN PREVIA REVISIÓN ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, HACE CONSTAR QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES SE ENCUENTRAN IMPEDIDAS PARA CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN QUE TIENE EN SUS EXPEDIENTES.

• SE APERCIBE AL LICITANTE ADJUDICADO:

- a) QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 023/2021, CON UN MONTO DE \$ 3'717,322.86 (TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 86/100 M.N.) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL PRÓXIMO DÍA DE MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DE 2021, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE LA MATERIA.
- b) QUE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO O A MÁS TARDAR DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA QUE ASEGURE LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LA OBRA. DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONSISTIR EN FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SEGÚN LA PROPUESTA PRESENTADA Y OTRA POR EL EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO QUE PARA EL INICIO DE LA OBRA, COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, OPORTUNAMENTE SE LE ENTREGARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN II Y FRACCIÓN III, 69, 70 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE LA MATERIA.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-06-2021
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA LAS CRUCES TRAMO 1 Y
TRAMO 2, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

- c) QUE DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO, EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2021, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTROL DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- d) EL LICITANTE GANADOR RECONOCE QUE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NECESARIA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **26 DE ABRIL DE 2021**, CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **110 DÍAS NATURALES**.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARA EN EL PIZARRÓN DE AVISOS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y FIRMAN DE VOLUNTAD EL PRESENTE DOCUMENTO EN CADA UNA DE SUS HOJAS, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO EL DÍA DE SU FECHA, SIN EXISTIR MANIFESTACIÓN ALGUNA, Y HACIENDO ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES.

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESIDENTE		
ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA SUBDIRECTOR DE CONTRUCCÓN SECRETARIO TÉCNICO	Yanai Angulo H	
C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA MUNICIPAL VOCAL	Reyna Mariñelarena Baca	
LIC. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	Abiram Payón B.	



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-062021
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA LAS CRUCES TRAMO 1 Y
TRAMO 2, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

ASESOR		
LIC. CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ SÍNDICO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA ASESOR	Vanessa Caballero Chávez	
LIC. ANTONIO GARCÍA HERNANDEZ REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ASESOR		
ING ARNOLDO CASTILLO BARAY PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN CHIHUAHUA INVITADO ESPECIAL		

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ING. MARGARITA EUGENIA CARRASCO TORRES	
CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.	Arturo Camacho Medana	
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANTARES, S. DE R.L. DE C.V.	Ing. José Luis Corral	
INFRAESTRUCTURA GLOBAL PABE, S.A. DE C.V.	Rebeca Alejandra Villalobos Pineda	Rebeca Villalobos
ING. CARLOS GABALDON GONZÁLEZ	ING. MANUEL ACOSTA	
JYS KASA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DESANOVA, S.A. DE C.V.	Daniela Barrera	